



Dirección General de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y AGRICULTURA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

APAC/MAGM

IMPORTES UNITARIOS EMPLEADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PAGO DE LAS AYUDAS ESTABLECIDAS EN EL REAL DECRETO 428/2022, DE 7 DE JUNIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA AYUDA EXCEPCIONAL DE ADAPTACIÓN PARA COMPENSAR LAS DIFICULTADES ECONÓMICAS DERIVADAS DEL CONFLICTO BÉLICO EN UCRANIA EN DETERMINADOS SECTORES AGRARIOS

Ayuda a la vaca nodriza: 52,80 €/cabeza

Cebo de terneros: 10,05 €/cabeza

Ovino y caprino de carne: 5,00 €/cabeza

Avicultura de carne:

- Explotaciones con capacidad de 20.001 a 30.000 plazas: 1.941 €
- Explotaciones con capacidad a partir de 50.001 plazas: 3.882 €

Sector cunícola:

- Explotaciones de 501 a 1.000 plazas de reproductoras: 3.222 €

Cítricos:

- Primeras 5 hectáreas: 274,73 €/ha
- Entre 5 y 10 hectáreas: 228,94 €/ha
- Entre 10 y 30 hectáreas: 173,99 €/ha